

**ACTA N° 051-2021
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO - DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez

VICE PRESIDENTA

Magally Rodríguez Rojas

CONCEJALES PROPIETARIOS

William Morales Castro

Minor Centeno Sandi.

Lucibeth Solís Pérez

Eduardo Sánchez Segura

CONCEJALES SUPLENTE

Kemily Rebeca Segura Briceño

Carlos Mauricio Duarte Duarte

INTENDENTE

Sr. Favio López Chacón

ASESORA LEGAL

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Manuel Ovares Elizondo

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

ARTICULO I. ORACION
A Cargo de la Secretaria Municipal

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

a. Se somete a ratificación el acta 50-2021 la cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
SE DISPENSA

ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. INFORME DE INTENDENCIA -2021-014

a.1. La situación con relación al COVID-19 en el distrito transcurre de la siguiente manera, tenemos más de **105 casos activos, 7 muertes, 603 recuperados, para un total de 710** casos acumulados. Se puede ver la cantidad de casos es elevada en estos momentos y aumentamos 3 muertos.

a.2. De la Licitación Adjudicada a transportes Mapache este inicio el miércoles 14 el proyecto de asfaltado en Santa Teresa colocando sub base, específicamente 1672m³ hasta el día de ayer con una cobertura de 900 metros de longitud.

a.3. De la Licitación 08 Herrera en San Isidro ha colocado 2375 m³ de base hasta el momento iniciaron los trabajos de concreto con las cunetas y posteriormente cabezales.

a.4. La maquinaria municipal terminó la comunidad de Tango Mar, el Muelle y ahora están realizando limpieza y reparaciones de cunetas y pasos de alcantarillado en Santa Teresa.

a.5. El día de ayer finalmente la junta del colegio dio audiencia al concejo municipal y la intendencia, el objetivo de esta reunión era tener un acercamiento con la junta y poder entender del por qué la negativa de la junta en no donar el terreno para la construcción de la nueva delegación distrital para fuerza pública, los miembros del conejo dieron su punto de vista con relación al proyecto, de parte de la intendencia se reafirmó mi compromiso de apoyar al CTP desde la municipalidad, con el fin de apoyar a mejorar la calidad de la educación del estudiantado, apoyando en proyectos que tenga el CTP, por el tema principal la Junta quedo en valorar una vez más el tema para dar respuesta definitiva con relación a la donación de los 3 mil metros de terreno para el MSP, la junta y la directora del colegio tienen sus argumentos los cuales se les respeta más sin embargo yo en lo personal no los comparto.

Por otra parte y en modo de información hace más de 6 semanas me presente en el CTP ante la directora para ponerme a su disposición para apoyar en lo que sea posible al CTP, además ver la situación de un dinero que hay disponible en Puntarenas para invertir en infraestructura en las aulas de enseñanza especial, 2.400.000 colones, los cuales según lo conversado con la directora y las docentes se podría invertir en una batería de baños para estos jóvenes, estoy aun a la espera que el colegio me pase la información de los materiales que necesitan para poder proceder a realizar el trámite de compra con estos recursos que los maneja Puntarenas, esto según lo acordado en la visita, seguiré en la espera de la información por parte del colegio para avanzar con esto.

a.6. El día viernes 16th participé del cierre de las mesas de diálogo y la firma de los compromisos por parte del gobierno, de los múltiples proyectos presentados en las mesas de dialogo el gobierno se compromete con nuestro distrito en apoyar esta administración, lo del proyecto de interconexión de infraestructura peatonal se mantiene como prioridad, proyecto financiado con recursos del INCOP. Proyecto tuvimos que retomar e iniciar desde cero a final del mes de enero, pero sin embargo se avanza a buen ritmo y están por finalizar los diseños y especificaciones técnicas.

a.7. Estamos impulsando el proyecto del bono comunal para Cóbano, lo que significaría finalmente contar con un parque y polideportivo para nuestro distrito, lo cual esperamos pronto sea una realidad, contamos con el apoyo de don Marvin Rodriguez Vicepresidente de la república para llevar esta iniciativa a la realidad, además estamos impulsando varios proyectos de inversión para infraestructura, donde actualmente contamos con avances importantes en diseño para presentar antes otras instituciones en las próximas semanas y con esto traer mas recursos para el distrito.

a.8. La semana pasada el MOPT bajo la dirección de la ingeniera Tatiana Arroyo en coordinación con mi persona, se realizó el conteo vehicular en el centro de Cóbano, con el fin de determinar si se puede colocar un semáforo en este cruce, de mi parte apoyamos con 2 personas que contrate de la comunidad para el conteo, además de la ingeniera y otro funcionario del MOPT, se requería de 4 personas, debido a la limitante de personal del MOPT se apoyó de esta manera. Preliminarmente la ingeniera indica que el mayor problema de vialidad de Cóbano es la gran falta de educación vial de los conductores, es un completo desorden, todos parquean donde primero se les antoje, nadie respeta las líneas amarillas, no se respeta el alto, el área de taxis es ocupada por carros particulares o piratas, en fin un sin número de acciones que la misma sociedad realiza hacen del centro un completo caos que inclusive un semáforo no va a solucionar, sin embargo esperamos que los resultados del conteo estén procesados y sean entregados en algunos días.

a.9. Proyecto de reglamento para la administración tributaria y cobros. Se los envié al chat para

que lo analicen y conócelo la próxima semana

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

a. Patricia Ortiz Madrigal. Coordinadora Museo Histórico y Tecnológico. GRUPO ICE.

ASUNTO. Solicitud de colaboración para exposición rodante e itinerante del grupo ICE del 21 al 23 de junio.

PRESIDENTE. Por corresponder a la administración se da pase a la Intendencia

b. Alberto López. Gerencia General. ICT. ASUNTO. Invitación a capacitación sobre tramites de zmt ante el ICT. SE CONOCE

c. Lic. Sonia Elena Álvarez Castro. Directora. Centro Educativo Cabuya. ASUNTO. Terna para el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior

CONSIDERANDO:

-Que la directora del Centro de Cabuya ha presentado ternas para el nombramiento de la Junta de Educación debido al vencimiento de la misma

-Que las ternas cuentan con el visto bueno del Supervisor MSc. Warren Zamora.

-Que Indica la directora mediante declaración Jurada que los miembros que está presentando No contravienen los indicado en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas. El cual textualmente dispone:

Artículo 13.-Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen”.

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Nombrar, por vencimiento de la anterior junta, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Cabuya a los señores:

- | | |
|---|--------------------|
| ❖ Gloriana de los Ángeles Ortiz Tenorio | cédula 6 0420 0851 |
| ❖ Roy Gerardo Alvarado Cruz | cédula 6 0411 0777 |
| ❖ Aryery Arroyo Ledezma | cédula 6 0379 0983 |
| ❖ Wendolyn Salazar Rodriguez | cédula 6 0383 0184 |
| ❖ Christopher Francisco Brenes Duran | cédula 3 0404 0019 |

ACUERDO UNANIME

d. Wilberth Quiros Palma. PRESIDENTE. FECOMUDI. OFICIO 064-2021. ASUNTO. Manifiesto en defensa de la autonomía del Régimen Municipal y en contra del proyecto de Ley Exp. N°21.336 Ley Marco de Empleo Público. Dirigido al Presidente y Diputados

SE CONOCE

e. Lic. Maricel Rojas. Auditora Interna. OFICIO AIM-23-2021. ASUNTO. Estudio Técnico para la solicitud de recursos para la Auditoria Interna para el presupuesto ordinario institucional 2022 PRESIDENTE. Que la secretaria lo envié a los correo para que cada uno lo analice y se deja pendiente a fin de que el Intendente nos informe más sobre este estudio técnico. Aún tenemos tiempo

f. Lic. Alba Rosa Gómez Espinoza. Directora. Centro Educativo Las Delicias. ASUNTO. ternas para nombramiento de miembros de la junta de educación por renuncia

CONSIDERANDO:

-Que la directora del Centro de Las Delicias ha presentado ternas para el nombramiento de cuatro miembros de la Junta de Educación debido a la renuncia presentado por los actuales miembros.

-Que las ternas cuentan con el visto bueno del Supervisor MSc. Warren Zamora.

-Que Indica la directora mediante declaración Jurada que los miembros que está presentando No contravienen los indicado en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas. El cual textualmente dispone:

Artículo 13.-Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen”.

-Que mediante una nota la directora explica que no fue posible reunirse para conocer las renunciaciones debido a que renunciaron la mayoría.

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Nombrar, por renuncia de los miembros actuales y por el tiempo que resta a la actual junta, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Las Delicias, a los señores:

- | | |
|-------------------------|--------------------|
| -Ingrid Medina Ruiz | cedula 6 0252 0031 |
| -Oscar Solano Cascante | cedula 3 0346 0824 |
| -Roilin Vargas Mora | cedula 6 0382 0618 |
| -Lilliam Porras Montoya | cedula 6 0255 0738 |

ACUERDO UNANIME

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

MAGALY. Ya revisamos los proyectos que nos han presentado las juntas educativas y las Asociaciones de Desarrollo y que estaban archivados debido a que no pudimos incluirlos el año anterior, de esos seleccionamos algunos proyectos para financiar con la partida de la Ley Caldera

CONSIDERANDO:

- Que existe en la Municipalidad de Puntarenas el monto de diez millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho colones con 55/100 (¢10.354.858.55) de la partida de la Ley 8464 denominada Ley Caldera correspondiente a este Concejo.
- Que tenemos un archivo de proyectos presentados a este Concejo por las Juntas Educativas y las Asociaciones de Desarrollo

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Aprobar los siguientes proyectos para ser ejecutados con los fondos de la Ley 8461 “Ley Caldera:

INSTITUCION	PROYECTO	MONTO
Asociacion de Desarrollo Integral de Montezuma	Promoción y posicionamiento de Montezuma como Destino Turístico. -Campaña Grafica promocional en vías públicas de acceso a la Península	¢2.000.000,00
Asociacion de Desarrollo Integral de Cobano	Construcción de aceras malla de acceso y perimetral de la casa de cultura de Cobano	¢783.570,00
Asociacion de Desarrollo Integral de Los Mangos	Cierre perimetral de la plaza der futbol de Los Mangos con malla metálica	¢2.923.000.00
Asociacion de Desarrollo Integral de San Isidro	Materiales para Construcción de una bodega	¢1.219.000,00
Centro Educativo Bello Horizonte	Propiciar espacios seguros y de fácil acceso entre áreas comunes del Centro escolar	¢1.416.000,00
Centro Educativo Confederación Suiza de Florida	Materiales para construcción de comedor escolar	2.013.000,00

ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3.2. Remitir estos proyectos al Depto. respectivo de la Municipalidad de Puntarenas para lo correspondiente”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo

DEFINITIVAMENTE APROBADO

MINOR. Para que la comunidad se entere, aún quedan proyectos de los presentados a los cuales no se les ha colaborado estos son dineros de la Ley Caldera y se tratara de ayudar a todos. Instar a las ADI y a las escuelas a presentar proyectos

LUCIBETH. Solicitar a la Intendencia que el ingeniero que inspeccione el puente de Montezuma

FAVIO. Eso ya el Ingeniero lo tiene en agenda

WILLIAM. Quiero pedir autorización al Concejo para hablar con la reguladora de la súper Intendencia de telecomunicaciones, Sra. Hannia Vega. La situación de Delicias es difícil la escuela no tiene acceso a internet y fue dejada fuera del proyecto de las doscientas escuelas del bicentenario, este es un problema que está afectando a mucha gente

CONSIDERANDO:

-Que la comunidad de las Delicias y otras no tienen acceso a internet y tampoco cuentan con cobertura de telefonía fija o celular

-Que esto afecta a muchas personas

-Que la escuela de las Delicias carece de comunicación

-Que se formó una comisión especial para darle seguimiento a esta grave situación que afecta a varias comunidades del distrito

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar al Concejal William Morales para que se comunique con la señora Hannia Vega, reguladora de la súper Intendencia de telecomunicaciones a fin de que pueda exponerle la situación de la comunidad de Las Delicias y otras y así llegar a alguna solución a esta problemática”. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

EDUARDO. El camino a Santa Fe está muy deteriorado

FAVIO. Estamos sin operador de la maquinaria, apenas regrese continuamos

MAURICIO. Me preocupa la calle camaleón está en muy mal estado y es la vía alterna ahora que se cierre San Isidro

FAVIO. Ya estamos organizando eso

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.
BUENAS NOCHES

Sra. Roxana Lobo Granados

SECRETARIA

Sr. Eric Salazar Rodriguez

PRESIDENTE